

OBISPADO DE SAN SEBASTIAN 23 julio 1954

ADMINISTRACION

Sr. D. José M^a Arizmendiarieta
MONDRAGON

Estimado D. José María:

En relación con la carta que dirigió V. al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo con fecha 13 de los corrientes, referente a la hipoteca con que se encuentra gravada una finca adquirida por la Asociación Mondragonesa del Hogar; me encarga diga a V. que con el fin de cancelar dicha hipoteca, necesitamos tener datos concretos sobre la carga a favor de esa Capellanía, y ni aquí en el Obispado hemos podido encontrar rastro alguno de tal Capellanía ni en Placencia, a cuyo Párroco me he dirigido porque notificaba V. que estaba esa Capellanía fundada en Placencia, tampoco han podido averiguar nada a pesar de revisar todo.

Por lo que suplico a V. vea si puede V. adquirir ahí datos de donde sea para saber de qué Capellanía se trata, y, en todo caso, averiguar el destino de ese gravamen o carga que gravita sobre la finca a favor de esa Capellanía fundada por D. Juan Ant^o Azcárate. Con ello podremos cancelar la hipoteca y extender el correspondiente documento de exención de cargas que Vds. necesitan.

En espera de sus prontas noticias, le saluda afectuosamente su
att^o s. s. y Cap.

Leuis Alfaro

*Escritura en Vergara.
20-I-1869.*